

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE NOMINAR AL ESPACIO HOY CONOCIDO COMO ERA DE VEDIA, PLAZA DE DON GREGORIO VEDIA (Nº 4/2015).-

Antes de pasar a debatir este asunto, se informa por el Sr. Alcalde-Presidente que se presenta una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida que se hace llegar a los miembros del Pleno Municipal.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Recientemente conocimos el fallecimiento de Don Gregorio Vedia Sardinero, vecino de nuestra localidad y hombre notable por su sensibilidad social, educativa y artística. Persona llena de anécdotas que denotan su carácter filantrópico, con él se personifica la frase “haz el bien y no mires a quien”. La historia de Don Gregorio Vedia es la historia de un filántropo, de una persona que en la época preconstitucional, donde apenas existía un débil entramado político social, creó para su localidad una red solidaria que suplió y palió esa carencia. Ya en el año 59 creó una Cabalgata de Reyes cuyo fin era el reparto de juguetes entre niños necesitados de nuestra localidad y de la que estuvo al frente hasta el año 61. Años más tarde junto a otros vecinos de nuestra ciudad fundaron Cáritas para la ayuda y soporte a vecinos de Arganda del Rey, todavía en el recuerdo de muchos queda la tómbola benéfica que se realizaba bajo los soportales de la Plaza, hoy de la Constitución, desde el año 65 al 70. Su colaboración con esta entidad se alargó hasta finales de los años ochenta cediendo sus instalaciones de su negocio para cualquier tipo de actividad. A partir del año 1976 comenzó a instruir monitores del sistema multimedios en Cruz Roja Arganda, labor que realizó durante años compaginándolo con la recogida de recursos para personas desfavorecidas. En el año 1977 fundó la asociación APSA, en aquel entonces situada en la calle Tiendas, hoy Biblioteca Pablo Neruda, con el objetivo de atender y cuidar a personas con discapacidad. Ocupándose de la gestión de la propia asociación y en las relaciones con la administración. En muchas ocasiones y ante la falta de ayudas, él mismo debía de adelantar el dinero para que los profesores pudieran cobrar. Asimismo participaba activamente en la atención y cuidado de los

usuarios. Individualmente durante los años 70 y 80 realizaba visitas a barrios marginales para hacer reparto de comida y ropa en barrios marginales como el del Pozo del Huevo o las cuevas del Camino de San Martín, haciendo que sus hijos le acompañasen para que conociesen la realidad social. A todo esto hay que sumarle el hecho de que Don Gregorio Vedia y su esposa tuvieron once hijos y un negocio en el sector de la educación vial por la que, hasta los años 80, pasaron casi todos los argandeños y argandeñas para conseguir su licencia de conducción. Además fue un innovador en la metodología de la Educación y la Seguridad Vial llevándola a los colegios de la localidad de forma desinteresada. Iniciativa de gran calado que tuvo repercusión en la Televisión Española de la época. En su faceta artística, Don Gregorio Vedia es merecido recordarle como un gran copista, realizando exposiciones en Chinchón, Morata, Colmenar o Brea de Tajo entre otras localidades. Las obras de Don Gregorio colgaron de casas particulares y negocios en toda la localidad. También inició en la pintura al artista José Carralero, Pepín, pintor que cuelga sus obras en museos tan importantes como el Museo Reina Sofía o el Nacional de Bellas Artes de Méjico. Aunque hay un aspecto menos conocido y era el de cartelista de las sesiones cinematográficas de la localidad así como rotulaba los carteles de aquellos negocios que se lo solicitaban. A toda esta trayectoria hay que sumarle su vida política como concejal de UCD en los primeros tiempos de nuestra democracia en la que desempeñó los cargos de educación, bienestar social y salud pública de entonces. Como decíamos un hombre que hacía realidad el dicho haz el bien y no mires a quien, en sus últimos días, cuando la enfermedad hacía mella en su salud, su último deseo fue que se enviase una carta tanto al Consejero de Sanidad como al Gerente del Hospital para que el enfermero que le cuidó en esos meses pudiera acceder a un contrato estable en su puesto de trabajo. No podemos por menos que solicitar que el nombre de Don Gregorio Vedia sea recordado y reconocido en nuestra localidad como ejemplo de filantropía y altruismo por todos y las generaciones venideras. A modo de epílogo quisiera leer uno de los poemas que él solía escribir a los vecinos de la localidad y que es sin duda alguna una declaración de intenciones y una forma de sentir y explicar su modo de vida. Asimismo quiero agradecer a este vecino su colaboración desinteresada y a la familia de Don Gregorio Vedia por su amable colaboración para poder conocer en profundidad su biografía.

Qué mundo recibí de mis mayores,
Qué pena más grande que me da.
Se quejan, critican y censuran,

Se respira el egoísmo y la maldad.
Los mayores sabemos, culpa tienen,
Que el mundo así no se arreglará.
Mientras haya envidias e injusticias
Este mundo no se puede arreglar.
Pero si un día los mayores despertaran
Y todos se pararan a pensar,
Seguro que el mundo se arreglaba
Sin palos, sin guerras y con paz.
Y entonces todos juntos como hermanos
Con amistad, comprensión y libertad
Se haría un mundo más humano
Y no habría ningún hogar sin pan.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Consideramos que la propuesta es correcta y estamos a favor de homenajear la figura de D. Gregorio Vedia, ya que en las últimas décadas ha ejercido una labor positiva para el municipio, las cuales ha detallado el señor Díaz, por lo que votaremos a favor.”””””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública interviene diciendo que está de acuerdo en lo planteado por el Grupo Municipal Popular, la enmienda es por la imposibilidad técnica de denominación “plaza” a un solar, proponen que una vez se decida a qué se va a destinar ese solar se aproveche el viario, edificio o lo que pueda existir y ponga el nombre de D. Gregorio Vedia.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Presentamos una enmienda conjunta con el Grupo Municipal de IU ante la imposibilidad de poner el nombre de Don Gregorio Vedia al espacio conocido por todos y todas como Era de Vedia al ser un espacio, a día de hoy, innominable. Entendemos que una persona tan importante para nuestro municipio, que llegó a ser incluso concejal de este Ayuntamiento, es merecedor de ser recordado para siempre por todos los argandeños y

argandeñas con un homenaje a su figura y por eso el Grupo Municipal Socialista apoya que en el futuro desarrollo de la zona una calle o un edificio público lleve el nombre de Don Gregorio Vedia.””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que agradece el apoyo de los grupos políticos a esta moción, la Era Vedia reúne los requisitos para ser “plaza” ya que confluyen varias calles en ese lugar, comprenden las cuestiones técnicas planteadas y es mejor posponerlo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que el ponente de la moción ha aceptado la enmienda de sustitución que lee literalmente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la enmienda de sustitución de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida aceptada por el Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“La Era de Vedia es un solar que en un futuro no muy lejano se procederá a su construcción con algún tipo de equipamiento, todavía sin decidir, y por lo tanto no se trata de una plaza que pueda tener denominación. No obstante lo anterior estando de acuerdo con la propuesta que presenta el Partido Popular se hace la siguiente enmienda de sustitución.

“ 1. Que se reserve el nombre de Don Gregorio Vedia para su inclusión en el posible desarrollo del solar, bien sea para su utilización en un posible viario o en su caso para la denominación del edificio futuro

“ 2. Que mientras se ejecute dicho desarrollo el Ayuntamiento de Arganda del Rey colocará una placa en honor a Don Gregorio Vedia.””””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DEL TURNO DE MAÑANA Y LENGUA FRANCESA EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARGANDA DEL REY (Nº 5/2015).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos, se realiza un receso en la sesión para el estudio de la enmienda